

¿QUÉ REFORMA QUEREMOS?*

Porfirio MUÑOZ LEDO

Estas audiencias públicas han sido intensas, plurales y ricas en planteamientos, nos hablan por sí solas de la necesidad inaplazable de reformar al Estado para garantizar la gobernabilidad del país y reconstruir el proyecto nacional.

La pregunta es: ¿qué reforma queremos? Respondo: una genuina reforma del Estado, que nos aparte de la fácil tentación de la sucesión de reformas al Estado en la tradición de los últimos 87 años con 410 reformas a nuestra carta fundamental. Que nos aparte también de la inestabilidad, de la coyuntura, de las contradicciones internas del texto constitucional y que pudiese prolongar las ambigüedades normativas que entraña y que han sido un instrumento del autoritarismo, se escoge la norma que conviene, así como de nuevas responsabilidades de los órganos jurisdiccionales que pueden redundar en su indebida politización, y que no invitan además a nuevas reformas en el futuro, la eternización de la parchología.

La Comisión de Estudios de la Reforma del Estado se pronunció por la estabilidad del texto constitucional, dijo bien José Woldenberg, se trata de una cirugía mayor, pero añadiría, no se trata sólo de extirpar órganos nocivos o de implantar otros benéficos así sea el gobierno de gabinete o el voto de los mexicanos en el extranjero. Se trata de una reinvencción del Estado y, en última instancia, de la construcción del Estado de derecho.

El informe sobre el desarrollo político de América Latina de las Naciones Unidas, que además tengo justamente el mandato de promover, llegó a conclusiones fundamentales para la región.

La primera, un debilitamiento peligroso del poder del Estado. De los mandatarios y ex mandatarios latinoamericanos consultados, ninguno re-

* Versión estenográfica.

conoció que hubiese podido realizar cambios correspondientes a sus promesas electorales.

Se concluyó que el poder no está en el Estado, pero que la sociedad tampoco está en el poder. ¿Dónde está el poder? En las fuerzas transnacionales, en la injerencia extranjera de toda índole, en los poderes fácticos, en los poderes ilegales: el narcotráfico, el crimen organizado. Lo que redundaría inclusive en la pérdida de jurisdicción territorial del Estado.

Hay un deterioro de las instituciones, una atonía fiscal, una suspensión del crecimiento económico, una desvaloración de lo público, una demonización de la política y una jibarización de las instituciones. Hay, además, déficit de ciudadanía política, de ciudadanía civil y, lamentablemente, de ciudadanía social.

El estudio conduce al reconocimiento de que el problema de fondo en la región es la profunda desigualdad, somos la región más desigual de la tierra, lo que ha generado una heterogeneidad estructural en la cultura, en el acceso al conocimiento, a la educación, a la salud, al ingreso, al empleo y a la dignidad personal.

¿Quiénes se oponen a una reforma de gran envergadura? Fiablemente para mí es una oposición ideológica, distintas modalidades del espíritu conservador, ya sea por un gradualismo enfermizo, por un temor a lo desconocido fundado en la ignorancia, por el temor de que estas reformas puedan atentar contra el consenso de Washington o porque algunos creen que en tiempos de crisis puede reconcentrarse el poder público en nuestro país.

También hay una diferente concepción respecto de qué es lo estructural. El conjunto de reformas pendientes que ahondarían la economía transnacional de mercado o un conjunto de reformas estructurales que atenderían al interés nacional.

Se reconoce en este estudio que ha habido un salto histórico en 20 años, que hemos pasado de un estadio histórico a otro, que disfrutamos de elecciones libres, de pluralismo político, de poderes compartidos y de un momento de libertades públicas. Pero también que nos falta casi todo lo demás, comenzando por una auténtica democracia.

El objetivo último que se persigue es la construcción de la ciudadanía y la reinvencción del Estado. En las exposiciones que aquí se han hecho con diferentes matices, acentos, dudas y naturales comisiones, creo que se apunta la necesidad de una reforma de esta dimensión.

Trataré con brevedad de sintetizar cuáles creo que son las nueve columnas de la reforma, tal como se deducen de las agendas disponibles.

La primera tiene que ver con el sistema electoral y representativo, con todos aquellos proyectos sobre los cuales hay aparente consenso, pero en procedimientos de encajuelamiento parlamentaria están secuestrados en las comisiones del Congreso.

Evitar, éste es el penúltimo, que el poder pueda ser comprado por el dinero. En la moda Europea se dice: estamos de acuerdo. Que es inevitable en la economía de mercado, pero no en la sociedad de mercado, ni menos la política de mercado.

Control de los gastos, la reducción de los fondos públicos, la interdicción de la política como inversión, y una nueva regulación democrática y autónoma de los medios de comunicación, para que contribuyan a la incorporación de los excluidos a las agendas públicas y a la cultura democrática.

El segundo capítulo tiene que ver con los temas de la justicia, de la seguridad pública y de un nuevo régimen de controversias constitucionales.

Una reforma que dé acceso a los ciudadanos a la reparación de los daños, que autonomice al Ministerio Público del Ejecutivo, que establezca un sistema participativo y nacional de seguridad pública, que garantice el ejercicio de todos los derechos humanos.

La tercera columna sería el federalismo distributivo. La reforma del sistema de competencias de la Federación, que es el más centralista de los federalismos conocidos, y a la par un nuevo régimen fiscal, no sólo de participaciones, sino de fuentes contributivas.

Un programa que reasigne facultades y atribuciones a las entidades federativas, pero sólo en la medida en que se les asignen los recursos y las fuentes constructivas correspondientes; que se redefinan las facultades normativas de la federación. También la constitución del Distrito Federal para evitar contradicción y suposiciones que han sido origen de innecesarias controversias. La descentralización económica hacia las entidades de la unión, la organización horizontal de los estados y municipios que debe figurar en la Constitución, y el problema de las autonomías étnicas y culturales que no está resuelto de ninguna manera.

La forma de gobierno ha sido un tema de particular atención. Quizá la más grande victoria intelectual y política de este evento haya sido el reconocimiento pleno de la obsolescencia del presidencialismo. Sistema

diseñado para otros tiempos, y que no se ha vuelto a repetir en otros continentes después de la Segunda Guerra Mundial.

Las propuestas están ahí, un gobierno de gabinete, un gobierno semi-parlamentario, un gobierno plenamente parlamentario, del que se deduzca una mayoría electoral, que forme mayoría de Congreso, y una mayoría de Congreso que forme gobierno capaz de tomar decisiones oportunas.

No me extenderé en los otros puntos, que son la reforma social, régimen de pensiones, seguridad social, reforma laboral y exigibilidad de derechos sociales, en la reconstrucción del sistema de finanzas públicas, del origen de las contribuciones, de la forma de cobro, de la simplificación de los impuestos, de la flexibilidad para la atribución de recursos, y finalmente la reforma profunda de la administración que ejerce el gasto público.

La reforma de la energía que no es sólo la concesión de fuentes actuales, sino el reconocimiento histórico del horizonte de los hidrocarburos, entre 15 y 20 años no tendrá más petróleo ni combustibles fósiles. La reconversión energética industrial del país y las nuevas modalidades de gestión democrática de los recursos naturales.

Por último, el papel de México en el mundo. Una política exterior de Estado por consenso que redefina el interés nacional y que evite los vaivenes, las improvisaciones, las incongruencias y las inconsistencias que a menudo lesionan nuestras posibilidades de desarrollo y atentan contra el decoro nacional y contra la dignidad de los mexicanos.

No puede argumentarse válidamente que no hay ni tiempo, ni consensos suficientes para una reforma de tal envergadura, menos que se trata de una reforma al vapor. Créanme que ésta ha tenido una lenta cocción.

Cuando comenzamos la reforma de las instituciones por la vía electoral planteamos simultáneamente, primero, un sistema electoral que permitiera la legitimidad plena en la relación de los poderes públicos; segundo, una reforma integral del Estado y tercero un pacto social.

Estamos hoy en el momento preciso para una nueva convocatoria, 160 iniciativas de reformas constitucionales en ambas Cámaras del Congreso, 76 proyectos que han sido negociados en la mesa de la Secretaría de Gobernación y todas las iniciativas y propuestas que están surgiendo en estos días.

Propongo la creación de un espacio de diálogo, de un espacio neutral de diálogo, como aquel mencionado en el informe presidencial del 1o. de septiembre, un espacio de diálogo con la participación de los poderes fe-

derales, estatales y municipales, los partidos políticos y las fuerzas sociales organizadas.

Este espacio sería responsable de definir los acuerdos políticos, transparentes y verificables que permitieran la distensión en el país y de definir todas aquellas reformas que sean indispensables para incrementar la gobernabilidad a partir de 2006. Que son interés de todos los partidos, interés, sobre todo, de aquellos que tendrán la responsabilidad de gobernar.

Enseguida la definición del método y de los tiempos para la elaboración de un nuevo andamiaje constitucional.

Restaurar primero la política para restaurar la República, abrir un capítulo nuevo en la historia del país para conmemorar el 200 aniversario de la lucha por nuestra independencia y el 100 aniversario de la Revolución mexicana de la manera que el país lo merece.

Hagámoslo por México, por su gente, hagámoslo con determinación y con plena honestidad intelectual, pero sobre todo hagámoslo a tiempo.